# A (CRO)NICA

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERILLES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

Ciencias, Literatura, Instruccion publica, Artes, Administracion, politica y noticias de actualidad.—examen de las obras nuevas que se envisa à la redaccion è insercion gratis de 6 anuncios en la misma,

LA CRONICA se publica seis vecces al mes.

BADAJOZ 26 DE SETIEMBRE DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales —En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. —La suscricion debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo. —Anuncies y comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACION, Alamo 29, à donde se dirigirà la correspondencia.

Núm. 1264

### OBRAS DE D. NICOLAS SALMERON Y ALONSO.

PRIMER TOMO.

DISCURSOS PARLAMENTARIOS con un prólogo por

D. Gumersindo de Azcarate.

Se halla de venta en la librería de D. Francisco Alvarez, deesta capital, Plaza de San Juan, número 12, pudiendo nuestros suscritores pedirlas à la administracion de LA CRÓNICA. Su precio, 4 pesetas.

## LA CRÓNICA.

VER Y CREER.

Los fusionistas ofrecieron el oro y el moro, como suele decirse, cuando estaban en la oposicion.

El Gobierno presidido por el senor Sagasta, y que procede de la fusion, no ha sido tampoco parco en ofrecimientos, en el discurso de la Corona.

Y sin embargo, nosotros, que en uno de los artículos publicados ultimamente pusimos en duda el cumplimiento de las promesas hechas por los liberales dinásticos cuando no disfrutaban de las dulzuras del presupuesto, seguimos diciendo: «Ver y creer ..

Vamos á de mostrar ahora que nuestra desconfianza, hoy por hoy, tiene fundamento.

Los constitucionales ofrecieron en las Cortes abolir el juramento que prestan los Senadores y Diputados: reunense las Cortes; el Sr. Martos pronuncia un brillante discurso para que el Congreso adopte el reglamento de 1847, suprimiendo los artículos relativos al juramento; el Sr. Castelar, no obstante su benevolencia para con el Gabinete, habla en el mismo sentido; pero el Sr. Sagasta, apelando, como dijo oportunamente el Sr. Martos, á una escepcion dilatoria, aplazó el camplimiento de aquella oferta.

Nosotros no tenemos inconvenien te en conceder, que si el antiguo director de La Iberia se hubiera dejado llevar desus propias inclinaciones, habría asentido tal vez á lo que deseaban Martos y Castelar; pero como del Ministerio forman parte los liberalotes Alonso Martinez, Martinez Campos y el marqués de la Vega de Armijo, D Praxedes tuvo que obrar de la manera ya indicada. Resultado: que no quedó abolido el juramento; que no se cample una promesa solemne.

El Ministerio ha dicho y sus órganos en la prensa lo han pregonado en todos los tonos, que la ley de imprenta quedaba relegada al olvido, mientras podía derogarse en debida forma; más á pesar de eso, los periódicos, especialmente los de provincias, están recibiendo pruebas, muy á menudo, de la cariñosa solicitud con que los miran fiscales y gebernadores.

Y no es esto solo lo que ocurre, respecto á los periódicos, sino que se están empleando procedimientos semejantes á los que se usaban en tiempos de tristísima recordacion.

El Alabardero, periódico democrático de Sevilla, que no se daba tregua en denunciar los abusos que llegaban à su noticia y que hace poco reveló uno de importancia, al parecer, en el que quizas alcance alguna responsabilidad á personas de la confianza del gobernador civil de aquella provincia, Sr. Acuña, El Alabardera, repetimos, que se habia impuesto aquella tarea, ha muerto por obra y gracia de dicha autoridad.

El Sr. Chichon, corresponsal en Sevilla de nuestro apreciable colega El Liberal, de Madrid, habia denunciado tambien, que las casas de juego funcionaban casi públicamente en aquella ciudad; pues bien, el Sr. Chichon, que hizo un viaje á Cadiz, fué detenido; no se le condujo à Sevilla á pié y por la carretera, porque el gobernador de Cadiz le quiso evitar estas molestias; y al llegar al punto de su domicilio, supo que se le había preso equivocadamente.

La prensa liberal de Madrid ha clamado contra estos abusos, pero el Ministerio en vez de corregirlos, ha hecho oidos de mercader; es mas, ha consentido que todos los periódicos oficiosos publicaran, á un mismo tiempo, un suelto relactado con las mismas palabras, en que se procura disculpar al gobernador de Sevilla.

De saerte que en 10 que toca á la libertad de la prensa, tampoco han cumplido fielmente sus promesas los liberales dinásticos.

Otros ejemplos pudiéramos ofrecer à los lectores; pero basta con los aducidos para que nadie dude que respecto á las promesas de los fusionistas hay que ser muy desconfiados. Que cumplan los hombres del gobierno las que hicieron à la oposicion y entonces no diremos como hoy «Ver y creer.»

Sin comentarios de ningun género, publicamos la nueva exposicion diri- l no se detienen ya en el camino de abu- l

gida al Sr. Gobernador civil de la provincia, por los concejales del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, con motivo de los abusos cometidos, por no ya célebres Alcalde y su primer

Sr. Gobernador civil de esta provin-

teniente. Dice así:

cia: Los que suscriben, concejales de Ayuntamiento y vecinos de la villa de Esparragosa de Lares, segun lo tienen repetidamente acredita lo, à V. S. atentamente exponen: que aún á despecho de hacerse pesados y molestos, atentos sin embargo al cumplimiento de su deber y dispuestos á no omitir diligencia alguna que conducir pueda al restable cimiento de la ley y del derecho, hondamente perturbados en esta localida! á virtud de la arbitraria administracion de los señores D. Guillermo alderon y D. Victor Marin, Alcalde y primer teniente respectivamente; no puede dispensarse de acudir à V. S. eu denuncia de nuevos atropellos con que aumentar el catálogo de los variados é incalificables/que se registran en los fastos de su celebre historia administrativa. Efectivamente, Sr. Goberna dor: celebrabase el dia diez de los corrientes, una sesion extraordinaria, con objeto de resolver las reclamaciones pendientes sobre inclusion y exclusion en las listas electorales. Terminada que fué, y antes de abandonar el salon los circunstantes, los que suscriben, que constituyen la mayoría del ayuntamiento, en uso de las atribuciones que les c nfiere la ley municipal, solicitaron del Alcalde presidente tuviese á bien convocar à otra extraordinaria con el objeto de examinar el estado de la Hacienda local; separar los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, que no les son afectos, sustituyéndoles con otros más en armonía con sus intereses y aspiraciones; reconocer el repartimiento de consumos correspondiente al año económico de 1880 á 1881, devuelto varias veces por la administracion económica por no encontrarlo ajustado à las exigencias de la ley y las prescripciones de la conciencia; y designar, en fin, la junta encargada de confeccionar el del corriente. Tales son los particulares á que habia de contraerse la pretendida sesion. Este se nor Alcalde, á semejanza, sin duda alguna del Ser Supremo que, en las ci mas del Sinaí, dictaba su Decalogo al compás de la tormenta y á la luz de los re ámpagos, escuchó la proposicion que se le hacia, con imperturbable calma, y en tono altamente desdeñoso, se limito à formular la frase sacramental de «Estoy entera lo y se avisará» Ocho dias van transcurridos desde el en que se realizaron los hechos que quedan historiados: y á la presente fecha, no solo no lia cumplido los ofrecimientos que en descargo de su deber se nos hicieran, pero que ni tampoco se han celebrado las sesiones ordinarias correspondientesá los dias once y diez y ocho del actual. Esta série interminable de abusos, de burda y tosca hilaza, están superabundantemente acreditados, tanto por los concejales que suscriben cuanto por los demás individuos que, en concepto de testigos, autorizan tambien esta solicitud.

Convencidos como estamos todos, por que no los necesita, à continuacion | des administrativas de esta localidad,

sos, arbitrariedades y atropellos, que ha tiempo han emprendido en daño de la mora idad, en perjuicio, del derecho y en agravio de la pública conciencia, los exponentes,

A V. S. suplican: que, teniendo en cuenta lo manifestado y protestando justificar, caso necesario, todos y cada uno de los extremos ó particulares que comprende esta instancia, se sirva, en méritos de justicia y para poner coto a tamaños abusos que relajan y desprestigian el principio de autoridad, destitair à los Sres. D. Guillermo Calderon y D. Victor Marin, origen, fuente y foco del malestar que, en el órden administrativo, político y económico. consume y aniquila los esfuerzos nobles, generosos y dignos, de quienes, como los firmantes, solo aspiran á restablecer en toda su pureza é integridad los dogmas del derecho y la justicia.

- Esparragosa de Lares y Setiembre 18 de 1881.—Loreto Lopez, Josél María Guerrero, José Guerrero, Miguel Gonza ez, Diego Cabanillas Guerrero.

Filmos testigos, Joaquin Diaz Asensio, Juan Lopez Ibarro, Juan Félix Cabanillas, Vicente de Casas, Diego Cabanillas Lopez, Juan Cabanillas, Mateo Blazquez, Angel Cabanillas.

Por fin va à cumplir el ministro de de Hacienda su ofrecimiento de rebajar el descuento á las clases pasivas. Del mismo modo quedará rebajado el descuento que sufren en sus haberes todas las demás clases que cobran por las cajas del Estado, siendo probable que el descuento mayor no esceda del diez por ciento, á contar desde el próximo mes del Enero. Los funcionarios públicos van á estar de enhorabaena. Les deseamos la misma suerte á las clases; contribuyentes.

Los presupuestos quedarán defini. tivamente terminados en fin de este mes, segun aseguran los ministeriales. Tan pronto comoj queden concluidos se imprimirán para repartir. los á senadores y diputados, con objeto de que anticipa lamente puedan dedicarse à su estudio. Parece que no . se ha podido conseguir la nivelacion de los gastos y los ingresos, á pesar de lo que en contrario ha venido asegurando la prensa ministerial.

Falleció al fin, el Presidente de la república de los Estados Unidos, que venía luchando hace muchos dias entre la vida y la muerte.

Reina gran consternacion en aquel país y nosotros deploramos la pérdida de Garfield, eminente hombre de Estado.

Leemos en La Semana.

No hemos podido ménos de ver con profundo disgusto la conducta seguida por La Verdad, periódico de Aimendralejo, en sus polémicas con el Nuevo Magisterio Extremeño, La Crónica y La Revista de Almendralejo.

La prensa entera de la provincia se ha indignado ante las diatribas del Trovador de Gervasia y nosotros por de que las dos primeras autorida- | nuestra parte hemos resuelto suspender desde luego el cambio con un papel de tan inusitados arranques.

Creemos que la misma conducta seguirán los demás colegas »

Algunos de nuestros lectores se habrán tal vez encontrado, sin buscarla, una mentira rebujada en un trapo y todo envuelto en un papel escrito con la ayuda de un bañista.

¿Cómo ha bautizado á este papel su padre Fray Liberto ó Heriberto?

Dirigirse à La Verdad que se publica en Almendralejo.

¡Vaya una berruga inverosimil que le ha salido á la ilustre ciudad, patria de Espronceda y Carolina Coronado!

Se parece à la que, bajo otro aspecto no ménos inverosimil, le salió à la Serena, y que ha merecido de El Independiente una oportuna filipica.

La Verdad y la Revista de Villanueva, qué collera!

Hemos recibido el reglamento general y programa de los temas que han de discutirse en el Congreso nacional mercantil que se celebrará en Madrid durante el próximo mes de Noviembre.

Pueden formar parte del Congreso Nacional Mercantil los banqueros, co merciantes, comisionistas, agentes y corredores de Bolsa, las empres is y sociedades mercantiles, las sociedades económicas de Amigos del País y cuantas estén dedicadas al fomento del comercio; los economistas, los jurisconsultos, los profesores y peritos mercantiles, los catedráticos y alumnos de las Escuelas de comercio, y, en fin, to das las entidades y personas que per su profesion, por sus estudios ó por su amor al bien público, se interesen en el logro del objeto que se propone el Congreso.

Para ser individuo del Congreso basta suscribirse como tal y proveerse del correspondiente título, mediante el pago de la cuota fijada.

Todo indivíduo, por el hecho de la aceptacion de su título, se adhiere al citado Reglamento.

Los indivíduos del Congreso serán delegados y particulares, y satisfarán indistintamente la cuota de DIEZ pese-tas.

Todo individuo ó corporacion que pague á lo ménos veinticinco pesetas, tendrá, además de los derechos de aquéllos, el titulo de protector del Congreso.

El número de indivíduos del Congreso es indefinido; pero no podrá ser admitido más de un delegado por cada sociedad ó corporacion.

Segun el citado programa los temas

que han de discutirse son:

«l. Organizacion de la enseñanza del comercio, carreras mercantiles. ¿Pueden estas tener aplicacion á la administracion pública?

2.° ¿Convendría restablecer la jurisdiccion especial de comercio? En caso afirmativo, jen que forma y con qué condiciones?

3.º Medios para abrir nuevos mercados á la produccion nacional, tanto peninsular como ultramarina, y extender los que hoy existen. ¿Pueden contribuir á estos fines los tratados de comercio?

4.º La legislacion aduanera española aplicada dentro y fuera del país, responde á las necesidades del comercio?

5.° ¿Qué reformas conviene adoptar en beneficio del comercio en las tarifas, reglamentos y prácticas de las empresas de trasportes?

6. La organizacion tributaria en sus relaciones con el comercio.

De esperar es, teniendo en cuenta la favorable acogida que en las clases mercantiles tuvo en cuanto fué iniciado el pensamiento de reunir en Madrid el Congreso de que se trata, que las sesiones de esta estarán muy concurridas y que sus resultades han de ser completamente satisfactorios.

Los Secretarios de la comision ejecutiva del futuro Congreso D. Ruperto Estéban de San José y D. Eduardo Diez Pinedo- calle de Bailen, 31, piso 1º Madrid - facilitarán cuantos datos y noticias se les reclamen.

En el ultimo número nos hicimos eco de un rumor que hasta nosotros habiallegado - y que dio ta abien motivo á La Revista de Almendralejo para escribir algunas líneas à que haciamos referencia en La Cront-ca—sobre el abono de atrasos, pero con la rebaja de un 50 por 100, à los empleados de la línea de Merida à Sevilla.

Voz deseabamos oir antes de dar crédito à la noticia de la rebaja, dice que si se le dem testra —porque el cofrade lo ignora —que la compañía de ferro carriles extremeños ha firmado algun compromiso obligándose à pagar à los empleados todos tos atrasos que les adouda el Sr. Pastor, à quien ântes sirvieron, entonces discutirá el asunto; pero que si la compañía no ha contraido tal compromiso y sí ha podido despedir à todos los empleados y nombrar otros, no ve la obligacion que se le quiere imponer.

Nosotros, para fijar bien los térmi nos de la cuestion, deseariamos que El Independiente, con la amabilidad que le es propia, nos dijera, si lo sabe—y lo sabrá sien ello se empeña—

1. Si alguien ha ofrecido pagar sus atrasos a los emplea los aludidos, rebajándoles el 50 por 100, y si ese alguien es la compañía de ferro-carriles extremeños, ó una persona que la represente.

Y 2º Si la oferta se ha hecho en virtud de compromiso contraido, en cualquier forma, por la célebre compañía, ó si aquella no reconoce otra causa que la de condolerse los señores Retortillo y sócios—cuyos sentinientos caritativos nadie ignora—la situación apurada de los referidos empleados.

Por lo demas, convenimos con El Independiente en que un amo no tiene obligacion de pagar á sus servi dores, salarios que otros amos les adeudan; ¿pero quiere decirnos el cofrade qué debe hacer el nuevo amo, si viene á ser una continuacion de la personalidad del anterior? Hace mos esta pregunta porque hay quien supone que entre el Sr. Pastor y la compañía indicada, median relaciones de parentesco.

Uvas sueltas de La Viña.

Tambien parece que se ha descubierto en Sevilla una falta de sellos

Duos prisa muchachos, que se acaba el mundo.

Ha sido robada la administracion de rentas estancadas de Ateca.

Los ladrones, que deben estar de merendona, se llevaron unos 1.000 duros.

¡Yo no sé por qué se llaman estan cadas unas rentas que se desestancan tan fácilmente!»

Hemos recibido el prospecto de una obra que nos parece ha de ser muy útil y va à publicarse en Madrid. Se titula «El Dibujo en sus apicaciones à las artes industriales;» estará dividida en dos séries de cartillas de dicadas à la Escuela Central de artes y oficios de Madrid, y el autor lo es D. Manuel Antonio Capo, Ingeniero, arquitecto y catedrático de dicho establecimiento.

La Administracion se halla establecida en casa del autor, Penínsular, 11, 3.º, izquierda, Madrid. Se hacen suscriciones en las principales librerías. En los dos áltimos dias ha celebrado sesion la Comision provincial.

Saponemos que El Independiente, al dar esta noticia, añadirá: Ya era tiempo.

Hemos recibido el núm. 97 de La Crónica medica revista quincenal de Medicina y cirujía prácticas que con aceptacion grande sale á luz en Valencia y que ha entrado en el quinto año de su publicacion.

El número á que nos referimos trata de materias que entrañan un vivo interés.

Durante los mesos de verano se han incoado más de 50 causas en el juzgado de primera instancia de esta ciudad.

En no pocas de esas causas el delito que se persigue es el de incendio.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado en la sesion de hoy no permitir el tránsito de carruajes por el primer trozo de la calle del Gobernador ó sea el que concluye en la esquina de la calle Larga.

La Guardia civil ha puesto á disposicion del juzgado, en los últimos dias, á los autores de varios hurtos.

Ha quedado disnetta la guardia rural que se organizó hace algun tiempor cuenta de los propietarios de esta población, con el fin de evitar en lo posible que continuaran los incendios.

Con el título de «Consultorio de contabi idad» va á establecer en esta ciu da l, el Sr. D Javier Raiz de Lecanda un Centro que se de licará á la enseñanza del calculo mercantil y partida dobte, plantean lo tambien su contabilidad á la casa que así lo desee.

Es indulable, como dice el Sr. Ruiz en la carta circular en que nos daá conocer su proyecto, que «uno de los principios fundamentales de la baena organizacion de una casa dedica la á transaciones mercantiles, es un buen sistema de contabilidad que demnestre al comerciante, trimestral, mensual y hasta diariamente los resultados obt-nidos en la especulacion à que se dedica. Las ventajas y sistema de contabilidad por partida doble, para obtener este resultado, son de todos conocidas y sin embargo, es muy imitado el número de casas que lo emplean en esta localidad, quizas porque carecen de dependientes familiarizados con los trabajos burocráticos para continuarla una vez establecida, ó por que desconocen la forma de su planteamiento .

Por consigniente el Centro á que nos referimos, viene á satisfacer una necesidad que se sentía en esta población; y como nadie ignora la competencia del profesor mercantil Sr Ruiz de Lecanda, de esperar es que á dicho Centro concurra un buen número de alumuos.

El «Consultorio de contabilidad» quedará abierto desde 1.º de Octubre y en él habrá dos clases; una para dependientes de comercio á hora compatible con su ocupacion, y otra para los que sin serlo quieran dedicarse à los citados estudios. La matricula puede hacerse hasta el 30 del corriente en la calle de Arco-Agüero, núm. 16.

Los notables resultados que para la enseñanza ha ofrecido en los cursos anteriores el establecimiento que bajo la direccion de D. Francisco de Dios Vivas existe en Almendralejo con el tí tulo de«Nuestra Sra. de la Piedad, «nos mueve à recomendar con eficacia à nuestros lectores el expresado estable cimiento.

Los padres de familia que inscriban á sus hijos en la matrícula de aquella casa, pueden estar seguros de que tanto el Sr Vivas, como los demás profesores, no han de omitir esfuerzo de ninguna clase para que los alumnos, recibien lo una excelente enseñanza, obtengan buenas notas en los exámemos de fin de curso.

#### COMUNICADOS.

Sr. Director de La Chónica.

May señor mio y estimado amigo: He leido el artículo de fondo que publica V. en las columnas de su ilustrado periòdico, correspondiente al 21 del actual, en donde se acusa á los vocales de la Comision permanente por su falta. de asistencia a las sesiones, y se recuerda que no ha mucho fueron destituidos de sus cargos algunos diputados, por la misma causa, sin que nada útil, nada provechoso haya salido de estos padres de la pátria á quienes la ley y el esta lo de la provincia demandan actividad y desvelo en los intereses que les están encomendados: en su virtud y, considerandome aludido, como miembro de la citada corporacion, me veo obligado, muy á digusto mio, porque no me agrada exhibirme, á dirigir à V. estas cortas lineas para consignar tres hechos que conducen al fin que me propongo y que no es otro que el de sincerarme ante la opinion pública, precisar mi conducta y rechazar, por lo que á mi toca, las apreciaciones del articulo.

Es el primero, que yo no he contribuido en poco ni en mucho á lanzar do sus puestos á esos diputados à quienes se refiere La Caónica; antes bien, por razones de afecto y de delicadeza fáciles de comprender, los he defendi lo protestando, con más calor si cabe que ellos mismos, contra semejante resolucion, y así debe constar en actas.

El segundo, que desde que los electores de Mouesterio me favorecieron con sas sufragios, no he faitado á ninguna de la sesiones de la diputación y ménos áun á las de la Comision permanente, de la cua!, como V.-sabe, formo parte desde el mes de Noviembre, aunque sin títulos ni merecimientos.

El tercero, que en todas ocasiones he procurado el complimiento de la ley, ante cuya imagen se borran de mi conciencia to los los efectos de la amistad y todos los egoismos de partido, sin que jamás directa ui oblicuamente haya influido para que el despacho de los asuntos se retarde, y de ello apelo a! testimonio de mis mismos compañeros, y, si preciso fuera, al de todos los emp eados de la casa, para que me desmientan si recuerdan una sola excepcion; con lo cual, à la vez que dejo asenta lo el hecho, contesto de paso á otro suelto que inserta el mismo periódico referente al olvido en que parece se halla el asunto de las elecciones municipales de Benquerencia y por el. que, segun se dice, es posible se exija à la Comision la responsabilidad en que con arreg o á la ley haya incur-

Que en esta actitud enérgica que yó mantengo, nada hay de meritorio, nadie debe ni puede agradecerme nada, porque cumplo mi deber y pago una deuda de conciencia, no es preciso, sedor Director, que V. lo diga, me apresuro yó à reconocerlo; terminando con rogar e la insercion de estas líneas en su acreditado periódico, en justa defensa, y por lo que además le dá las gracias su afectísimo amigo y servidor q. b. s m.

#### VICTORIANO MARQUEZ.

Acerca del anterior comunicado solo debemos decir: primero, que en el artículo «Siga la música» no se aludía á ninguna persona determinada, si no que de un modo general se hablaba de la Comision permanente; y segundo, que en efecto, el Sr. Marquez ha sido uno de los diputados asistentes y solíci-

tos en el cumplimiento de su deber. Y como de las demás atirmaciones del comunicante no tenemos porque hacernos cargo, las pasamos por alto, consignando para concluir, que en nuestro artículo y en el suelto áque hace relacion el comunicado no se faltaba á la verdad ni tenemos porque rectificarlos.

Sr. Director de La CRÓNICA.

Muy Sr. mio: En el número de su apreciable periódico correspondiente al dia 21 del actual, he leido un suelto referente à qué, encontrandose aun pendiente de despacho de la Comision provincial, el expediente de las elecciones municipales de este pueblo, segun á usted le han indicado, es muy posible que, por ese hecho, los interesados exijan á aquella Corporacion la responsabilidad en que, con arreglo à la ley,

haya incurrido. Efectivamente, Sr. Director, no ha equivocado à V., en parte, el que le ha facilitado esa noticia: me consta que por alguna persona, interesada en que la ley se cumpla, se presentará la correspondiente querella ante los Tribunales ordinarios, contra la Comision provincial, tan luego como falle dicho expedient, en el caso le que en el fallo se infrinja alguna disposicion legal, cosa que no es creible sucela, por cuanto la mayoría de los señores que componen dicha Comision, me consta que son de opinion, de que referido expediente no contiene el menor vicio de nulidad, y así lo han asegurado individualmente, cuantas veces han tenido ocasion de hacerlo. Per manera que los que aparecen triunfantes en las elecciones á que V. se ha referido, acudirán á los Tribunales ordinarios con-

tra la Comision provincial si procede, lo

que facilmente no llegara à suceder,

porque fallará, como siempre en justi-

cia, aprobán lolas, apoyandome para

opinar asi, en el juicio que à cada uno

de los señores de la Comision le ha de

merecer en definitiva el expediente.

Ahi tiene V. explicado porqué digo

que, en parte, no le ha equivocado el

que le facilité la noticia que ha servi-

do de fundamento al suelto publicado

en su periódico. Ayer ha cesado el Ayuntamiento de este pueblo en el ejercicio de sus funciones, por haber sido suspendi lo por el Sr. Gobernador civil interino de la provincia. [Tendrá alguna conexion el expediente de elecciones de este pue blo? Tal vez si. Mas yo prometo a V. hablar alto y gordo tanto de un asun to como de otro, si el giro que se les dé, no se ajusta à la mas extricta justicia. Por de pronto puedo decirle que el elegido primer Alcalde por el Ayuntamiento interino, no es vecino de este. pueblo ni consta en las lístas electora. les, inscripto como elector.

Suplico à V. se sirva insertar estos desa iñados renglones en el periódico que dignamente dirige; y por ello le dá gracias anticipadas su afectisimo s. s. q b. s. m.

SEBASTIAN DE TENA.

Benquerencia 25 Setiembre de 1881.

Casi es escusado añadir que nosotros declinamos en el comunicante la responsabilidad de sus manifestaciones.

### VARIEDADES.

LOS ENEMIGOS DEL ALMA.

Los enemigos del alma son tres, suegra, cuñada y mujer.

Adan fué un hombre feliz. Si señor, inmensamente feliz.

Solo en el Paraiso con su Eva, con la mujer hongo, no podia tener disgustos.

Es verdad que tambien pasaría ratos de aburri niento.

Eva por la mañana, al mediodia y á la noche, es para hartar á cualquiera, l aunque ese cualquiera sea el mismo Adan.

Reconozcamos, sin embargo, que nuestro primer padre el Sr Adan, era un hombre de muchísimo talento.

Antes de comerse el higo ó la manzana (que sobre este punto concreto hay diversas opiniones) Adan estaba en muy buenas re aciones con el Creador, y de presumir es que si hubiera querido no estar solo le hubiera bastado pedir la gracia à su divina Magestad, que es in ludable le hubiera dado más esteusa compañía. Esta es por lo ménos mi opinion

Pero Alan prefirió estar solo, sin duda por aquello de emàs vale sóio etc. ...

Por otra parte Adan diria para su hoja de parra, único capote que usaba: «Si una es y me viene larga, ¿como me las gobernaria con tres ó cuatro? Además: si para darme compañera aumento de compañía, me và á costar una muela ó un ojo de la cara.»

10h previsor Adan! Yo admiro ta talento, y te envidio siquiera sea porque no conocistes esa plaga familiar que yo llamo «Los enemigo del alma.

¿Qué es una suegra? No sé como contestar Faltan califi-

cativos à nuestro rico idioma para definirla.

Una suegra es peor que una enfermedad: es peor que no tener dinero; es mil veces mis repulsiva que un inglés inoportuno: mas inutil que la lectura de La Correspondencia: carga mas pesada que los impuestos en España: más molesta que una bota estre cha: más pesada que la maza de Fraga: es en fin, lo peor de lo peor.

¿Para qué sirve pues esa degeneracion de la familia que se lama su gra? Para tormento del hombre. Es la

expiacion de faltas cometidas. ¡Quién sabe si es justo castigo de la

temeridad del que se casa!

Mi teoria la calificacan de disolvente todas las mamas que tengan nin s en estado de merecer; pero si se somete à votacion entre ese catalogo de victimas mas largo que el martirologio romano, de seguro que diran que tengo mucha razon.

La suegra es la manzana de la disesta suspension con la demora en fallar | cordia de la familia. No quita penas y da disgustos: crea conflictos cada vez que abre la boca: siembra las disidencias: fomenta los celes: patrocina las exigencias mas raras: no sirve para nada y para todo estorba.

> Es el primero de los enemigos del alma.

> Si yo llegara algun dia á ser acade mico, que nada tiene de particular en los tiempos que corremos, propondria que el diccionario definiese la palabra Cuñada de esta manera.

Cuñada: hermana postiza: especie de lobanillo que sale á la familia a: contraer matrimonio: chaparron familiar número dos, cuya nulidad solo es com parable á la de la suegra. Sus propieda des son: hablar mal del marido de su hermana: e incar peor à los hijos de su hermana y de su cuñado; envidíar al marido de la hermana por el solo hecho de ser marido: atizar el fuego cuando el matrimonio riñe: acousejar à la hermana para que se insubordine contra el marido: aprobar todas las absurdas decisiones de mama suegra y en sus ausencias y enfermedades, ser su digna suplente. Si la cuñada es jóven, la dominan los celos y la envidia. Si es vioja, la impulsa la desesperacion.

Ventajas de una cuñada: vocativo caret.

En castellano: no existen. Ergo, si los inconvenientes son tan-

tos, y las ventajas ningunas, bien puede considerarse, á la cuñada como al segundo de los enemigos del alma.

¿Qué es una mujer? Segun y conforme

Cuando no es propia, la consideramos por reg a general como á un ángel. Cuando lo es, puede ser ó un ángel ó un demonio.

Si sale mala es uno de los enemigos del alma.

Y entiéndase que no debe considerarse mala á una mujer por el solo hec o de que no guarde la fidelidad debida á sa marido.

Una mujer es mala, si no tiene la virtud de saber tolerar à su esposo; si no es pru lente; si no es econômica; si no educa bien a sus hijos; si le dá por cuidarse mucho; si oye a su madre y a sus hermanas, que indudablemente le ! aconsejarán mal contra su marido; si es literata ó política, ó mojigata, ó artista, toda vez qué política. ó literata óartis ta, tendrá que serlo por aficion, y nada hay mas horrible en la vida matrimome han quita lo una costilla, si pi lo | nial que una mujer que demuestre sus aficiones, y se entregue sola y exclusivamente á ellas

> Figurense Vds. por un momento una mujer carlista, liberales hay pocas, ca sada con un republicano, y ya puede Vis. estudiar al natural lo que es una guerra civil.

> Siganse Vds. figurando una aficionada á la literatura, legendo á Shakespeare, à Byron. y haciendo sonetus y quintilias, muy malas por supuesto, en lugar de cuidar de las tareas domésti-

> Calculen, lo que es una mujer... propia, declamando las veinte y cuatro horas del dia,ó dedicada á resolver problemas Una mujer así tiene más de coatro bemoles.

Siempre he creido que lo mas difícil que tiene que enseñar un padre à su hija es à ser buena esposa.

En la mujer casada no tiene aplica. cion el calificativo «regular » Por fuerza tiene que ser buena ó mala.

Si es buena constituye el colmo de la felicidad de su macido: convierte este mundo en cielo: la vida en dicha permanente; la casa en Paraiso.

Si es mala es uno de los enemigos del alma, peor cien vecesque el mundo, el demonio, la carne, la suegra y las cubadas

Un amigo mio, profundo matemático y hombre de gran talento, hace la siguiente aplicacion de las matemáticas à los «enemigos sel alma.»

La suegra es á Luzbel, como la luz es

La cuñada es à la suegra, como la tentación es al pecado.

La vida, en familia, con suegra, cuñada y mujer es tan imposible. como imposible es que un burro resuelva el problema de la cuadratura del circulo.

Mi pobre amigo tiene razon. Vive, o mejor dicho, vejeta, porque aquello no es vivir, con suegra, cañada y mujer Es decir, tentado á cada momento por «los enemigo del alma.»

Mas claro: en pecado mortal. Pobrecillo: ¡Compadezcamosle! J. Caballero.

### GACETILLAS.

En Santander ocurrió hace poco el siguiente suceso:

Un hombre corria despavorido dando gritos de ¡socorro! y seguido muy de cerca por una mujer joven que blandia un enorme cuchillo con ademan hostil.

Los agentes de la autoridad lanzáronse á detener à la irritada perseguidor, y lo con-

siguieron al fin, aunque no sin trabajo. Conducida à la prevencion, declaró que habia intentado matar al sugeto à quien perseguia, por haberse negado éste à casarse con ella, faltando así á una promesa que la habia hecho en otro tiempo.

Lo de siempre. Un apreciable prestitero de no sé que lugar, ha excomulgado à los individuos que

lean periódicos no carlistas.

¡Vaya si será instruidito el presbitero ese de mis entretelas!

Un jesuita, alla en Santander, ha tenido la ocurrencia de aporrear à los liberales..... desde el púrpito.

En fin que, para no perder la costumbre, esos apreciables siervos del señor continúan haciendo ejercicios ....

De fuego.

El número 37 del ilustrado El periódico para Todos, que acaba de ver la luz pública, do solo no desmerece de los publicados hasta el dia, sino que en la impresion, papel, tipos y benitas laminas aventaja a aquellos, creciendo en interes la lectura de los articulos que inserta, escritos por reputados autores. harto conocidos del público. Aconsejamos a cuantos desen pasar ratos entretenidos al par que conocer las costumbres de poblaciones desconocidas en países remotos y poco frecuentados, y recrearse con artículos de costumbres instructivos y morales, se suscriban at referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha -Madrid.

El sumario de dicho número es como sigue:

Texto.-Nuestros grabados.-El corregidor de Almagro, por Fernandez y Gonzalez. -¡Lo que está de Dios!... por Escamilla -El harbero de la aldea, por Tárrago. - El hijo del ladron, por Tarrago. - Variedades. Matrimonios turcos -Seccion festivas.

Grabados. - El mayor enemigo. - Escenas del Polo-Norte: Los esquimales. La aldea. Los viajeros. Los habitantes del Logo Esclavo.-Un martir de la ciencia.

Pildoras Hol'oway.-; Desvanezcanse las dudas! - Que ninguno se deje afligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demas preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificara una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fiuido vital. De este mo lo se bace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminución alguna de las fuerzas de este ultimo y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas minimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. Lafeficacia de las Pildoras Hollovay parala curación de las afecciones de la garganta, la traquiarteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiera una fama universal, debida tambien à la facilidad eon que el rectifica los desórdenes de L estomago, del higado y de los riñones.

#### AVISO\_AL COMERCIO.

Los Sres. P. Vendrell y compañía del comercio de Tanger (Africa) se encargan da trasmitir cuantas noticias se les pidan de aquel pais, como tambien de ejecutar cuantas órdenes de compra y venta quieran confiar-

Se desean buenos y activos conrresponsales para dicha casa.

FERIA DE SAN MIGUEL EN ZAFRA.

Gran fonda de Extemadura en sitio centrico.

PLAZA CONSTITUCION, 21.

Se admiten huéspedes à precios económicos y se sirven comidas, hay mesa redonda y particul r. Todo servido con esmero y limpieza, en la misma casa hay un almacen de uitramarinos, surtido de todo, como el primero en su clase.

#### ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Merida, calle de San Andrés 15.

Elabora balanstres de 3 y medio reales à 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 à 40 reales. Remates de 25 à 80 reales; y de yeso a precios suma mente reducidos, pues hay florones desde 12 reales à 120.

Depósitos de lleso blanco à 25 reales quintat para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su catidad inmejorable. No se servira ningun pedido sin que se ade. lante su importe en letra de facil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion



so, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres. Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion 🖺 de la Sangre; conviene especialmente à los Ninos, á las Señoras delicadas y á las Personas debiittadas por la edau, las enfermedades o los

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD. Adh DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Tip. de la viuda de Arteaga,



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud 6 la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudi sen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## NOTE NEOF TO HOW

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afeccienes escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya scan del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquí is, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando à las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se temen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Léndres. No. 3.

# POR 10 REALES SEMANALES. (Sin pingona entrada.) BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.



por contado

domicilio

## SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer TODOS LOS MODELOS

## por 10 reales semanales,

sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas vecesmayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

CHOCOLATES

Madrid. - Escorial.

20 recompensas industriales.

Calés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS...... Palma Alta, 8......

De enta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

## DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la prime-ra ue presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay

Son ciuco las clases de Call que seencuentran siempre recien tostados á la disporicion el público en los establecimient os de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz for tos de estado para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9,10 y 16 rs. bor. Los Té-negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r ái72.

DEPLISTE GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10. Denésito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estes Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el admento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la companta. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene à su cargo las operacioneseque enpercicito la mejor garantia del escrupifloso esmero con que se ejecutan, así como edla vabilidad de las clases, condicion esencialisima para la satiacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite à que ocomparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de tonos la marcada preferencia que les concde hace un gran sirve no años.

VELOUTINE CH10s FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, da al cútis frescura y trasparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfume ias, Peluquerias y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones. \*\*\*

DE COCA DEL PERU DE FIEVET

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la Laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Extenuocica senil o prematura y las enfermedades de languidez.— Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES.

Parmacia LEBEAULT, Fiévet, Succe, 53, rue Réaumur, PARIS

For Mayon: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo. 31, Madrid.

## PEDRO RICO.

MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÂNSITOS.

## Agencia de Aduanas.

Consignatario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla. Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla. D. Tomás Haynes, de Cadiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes, para Cádiz y Sevilla. Dos salidas de vapores semanales, los miercoles y sabados, para Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, l'alamós, Ce te y Marsella. I'na salida semanal para Gibraitar, Algeciras y Tanger.

Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados. Esta casa se encarga de la recepcion, despacho y recupedicion è embarque de mercancias de todas clases para todas partes con las mayores economias en gastos y comisiones.

VAPORES DE

Manuel Espalin. Nuevo Extremadura. Nuevo Valencia. Camara.

Viouesa.

Andalucia.

VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP. LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP.

San Fernando. Laffitte. Luis de Cuadra, Vargas. Segovia. Guadalete. Guadiana.

VAFORES DE DON TOMAS HAYNES.

James Haynes. Ana Haynes, Pablo. Peninsula. San Servando. Andaluz.

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
ENICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dor FOURNIER

Vosotros todos que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del D. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5. Rue Chauveau-Lagarde. — La Agencia Franco-Mispano-Portuguesa, Sorgo, 31, MADRIE, sirve los pedidos.

SOLUCION COIRRE

del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorósis, Tisis, Caquexía, Escréfulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo dificil, Inapetencía, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedadas nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 Rue du Cherche-Midi, PARIS.

## BOMBAS J. MORET Y BROQUET.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites. cervezis etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero.

Solider y duracion. 5 MEDALLAS, PARIS 1878

FABRICA Y OFICINAS

121 rue Oberkampf, PARIS

AVISO - Cierros impricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferente -sistemas. Recomendamos encarecidamente à nuestros numerosos: clientes que desconfien de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret es VENDIDAS CON GARANTIAS .- Envio franço de prospectos. Broquet.

APARATOS ELECTRICOS. Idefouso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales campanilias eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y car-

ruajes. Objetos para grabadores -Lobo, 8, duplicado, Madrid. Catalogos gratis.

MEDIO DE ADELGAZAR.

Escribir, 3, rue Meyerbeer, Paris, al pro-Pagador del ANTI-OBESISTAS.